



## ACTA DE PLENO ORDINARIO

PODER JUDICIAL

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **veintiséis de abril de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**, Licenciado **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, integrantes y el Licenciado **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, fungiendo el último de los mencionados como Presidente de la Sala y ponente en el presente asunto. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 32, 40, 41 y 42 del Código de Procedimientos Penales aplicable, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	<b>TOCA PENAL:</b> 54/2015-A-O-17. <b>CAUSA PENAL:</b> JCJ/272/2015. <b>RECURSO:</b> APELACIÓN. <b>JUZGADO:</b> JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.	<b>IMPUTADO:</b> JOSÉ ANTONIO TELLO JIMÉNEZ Y/OS. <b>DELITO:</b> FRAUDE Y/OS. <b>VICTIMA:</b> JOSÉ GUADARRAMA JAIMES.	<b>SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2015.</b>

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior

se da por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervienen. Damos fe.

**LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.**

Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Circuito Judicial y ponente en el presente asunto.

**M. en D. CARLOS IVAN ARENAS ÁNGELES.**

Magistrado integrante.

**LIC. JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**

Magistrado integrante.